

Los auditores advierten del "ritmo inadecuado" y la "rapidez" de la elaboración de la Ley de Auditoría

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas han señalado que el ritmo del proceso de elaboración de la nueva Ley de Auditoría es "inadecuado" y que la "rapidez" con la que se está desarrollando impide la reflexión y el trabajo que requiere un proyecto de esta envergadura.

[MADRID](#), 20 (EUROPA PRESS)

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas han señalado que el ritmo del proceso de elaboración de la nueva Ley de Auditoría es "inadecuado" y que la "rapidez" con la que se está desarrollando impide la reflexión y el trabajo que requiere un proyecto de esta envergadura.

Esta consideración ha tenido lugar tras la reunión del Comité de Auditoría del Instituto de [Contabilidad y Auditoría](#) de Cuentas (ICAC) celebrada hoy, cuyo contenido no ha sido comentado por los representantes de los auditores debido al carácter secreto de las deliberaciones.

Los auditores afirman que "el legislador europeo ha señalado como fecha de entrada en vigor en junio de 2016". "Prueba de la dificultad de este proceso y de lo inadecuado del camino escogido es que la [Comisión Europea](#), prácticamente, aún no ha iniciado sus trabajos para tratar la armonización y aclaración de los puntos más complejos del redactado del Reglamento Europeo", han añadido.

Los representantes de los auditores han dicho que "conlleva un elevado riesgo legislar en sentido contrario al del resto de la [UE](#), ya que no se conoce qué opciones de Estado miembro serán las más comunes en su aplicación y, por tanto, se desconoce en qué marco de armonización europea se pretende legislar".

Los auditores también han denunciado la negativa del ICAC a aceptar su propuesta de colaboración. "Desde el pasado 1 de agosto, fecha en la que se entregó el primer borrador a las corporaciones, sólo ha tenido lugar un encuentro para trasladar de forma muy genérica las inquietudes más significativas. No ha habido ninguna reunión de trabajo", han manifestado.

Según ha explicado el ICJCE a través de un comunicado, estas instituciones "trabajan y comparten plenamente los fines para los que se han diseñado la Directiva y el Reglamento", pero "no se sienten parte activa en el proceso de elaboración del actual borrador de Anteproyecto".

"Una Ley de Auditoría es sin duda una ley con un altísimo contenido técnico. Es evidente que no se puede hacer a espaldas de los profesionales del sector que va a desarrollar esta

actividad en los próximos años ni de otros", han añadido. En consecuencia, los auditores han pedido la retirada del orden del día del debate sobre el borrador circulado.

(EuropaPress)